

Sesión ordinaria del Congreso Pleno del 3 de Octubre de 1912.

Hora de instalación, las cuatro y media de la tarde.

Presidencia del Sr. Dr. Gonzalo P. Cordova.

Concurrentes los Sres. Penadores: Albernoz, Arcequi, Bolarezo, Cueva, Cárdenas, Estimosa Vicente, Game, Imbrigo, Lóez, Penaherrera, Pous, Camayo, Valdivieso Benigno, Válcómez, Vela y Villamar; Diputados: Sr. Dr. Julio E. Fernández, Presidente; Aguilar, Borrero, Bribano Aguirre, Calisto M., Cervantes, Córdoba G., Chiriboga Freire, del Horno, Puenas Giler, Enríquez V., Escudero, Game, Grajaeva, González Positio, Haramillo Avilés, Larrea Ch., Ledesma, López, Monge, Monte-sinos, Mesquera Harvárez, Navarro, Salacino, Posso, Ruiz, Sanlucas, Pulla, Cerán, Cola Carbo, Corcos, Vega, Vela y Valencia y el infrascripto Secretario.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 1^o del mes que rige, fue aprobada.

El Sr. Presidente propuso que se aprobara la redacción del Proyecto de la Ley de Presupuestos y Sueldos para 1913, prescindiéndose de su lectura; y tomando para ello en cuenta, así, la honorabilidad y competencia de los miembros que componen las Comisio-

467

nes de Hacienda y de Redacción, como la extensión misma del Proyecto, procedimiento, digo, que conviene observar, en este caso, a fin de que dicha Ley pueda seguir - cuanto antes el curso constitucional.

El Congreso aceptó esta idea y consiguientemente declaró que aprobaba la redacción del citado proyecto, habiéndose antes dado cuenta de que hallábase equilibrados los ingresos con los egresos.

En consecuencia, el Sr. Presidente dispuso que se envíe al Ejecutivo el proyecto en cuestión, el mismo que lo habían presentado las expresadas Comisiones.

Se anunció, por parte de la Presidencia, que iba a procederse a efectuar la elección de Ministro para la 4.^a Sala del Tribunal de Cuentas de esta Capital, elección que se hallaba suspendida y que debía concretarse a los Ptes. Alejandro Manchene C. y Pastor del Pozo, conforme al resultado que se hubo obtenido en el escrutinio de las votaciones recogidas en la sesión anterior para el mismo cargo.

El Senador Sr. Vela, dijo: Presumo que ninguno de los Ptes. Senadores y Diputados había cambiado de parecer en cuanto a la persona que, en su concepto, deba ser designada para el cargo de que se trata; y que aquellos que entonces dieron su voto en blanco, por no poder votar en favor de otro individuo que no fuere el Sr. Pozo o el Sr. Manchene, votarían hoy en igual forma, y que, por tanto, el resultado sería siempre idéntico.

Hay un antecedente que se usó para resolver la dificultad. En el año 1903, disputábase un puesto, en la Corte Superior de Cuenca, el Dr. Agustín Peralta y el Sr. Dr. Sarfán; y como ocurriera lo que ocurre ahora, que la elección no llegó a decidirse en favor de ninguno de los dos, se acordó verificar aquella de una manera libre, esto es, sin contraerse a los dos nombres únicamente; y sólo así fue dable terminar el asunto.

El caso presente es análogo; y en tal virtud, si encuentro apoyo, propongo: "Que el Congreso proceda libremente a efectuar la elección de Ministro para la 4ª Sala del Tribunal de Cuentas de Quito."

La moción que antecede no tuvo apoyo, por lo que no se la discutió. El Diputado Dr. Escudero, apoyado por el Sr. Barrero, formuló, a su vez, la siguiente proposición que, sin debate, fue negada: "Los votos en blanco agréguese en favor del candidato que obtuviere mayor número de sufragios."

Pasaron a ocupar sus puestos los Escribanos Pés Albor, mon y Villamar, Eola Carbo y Calisto M., designado este último por el Sr. Presidente, en remplazo del Sr. Donoso Cobo, que no concurrió a la sesión.

Recogieronse las votaciones, y como del cómputo que se hizo no apareciera que el número de éstas excedía, en una papeleta, al de votantes, de acuerdo con el Art 30 de la Ley de Elecciones, y previa lectura de éste, se sacó por la suerte, una cédula del total de los votos, resultando que el voto extraí-

de favorecia al Sr. Alejandro Mancheno C.

Practicado el escrutinio, se obtuvo:

| | |
|------------------------------------|----------|
| Por el Sr. Alejandro Mancheno C. | 20 votos |
| " " " Pastor del Torro | 19 " |
| " " " Dr. Rafael Gómez de la Torre | 1 " |
| " " " Daniel Andrade | 1 " |
| En blanco | 10 " |

En vista de que ninguno de los nombrados obtuviera mayoría absoluta, el Senador Dr. Vela reintrodujo la moción que antes enunciara para que la elección se verificase de una manera libre. El Diputado Sr. Jaime apoyó la proposición, la que, sin debate, fue negada.

El Sr. Moraga, con apoyo del Sr. del Hicmo Formulo esta otra moción, que también fue negada: "Suspíndase la elección de Ministro para la 1ª Sala del Tribunal de Cuentas de Quito, y procedase a elegir los Magistrados para la Corte Superior."

Por ser avanzada la hora, la Presidencia dió por terminada la sesión.

El Presidente.

[Signature]

El Secretario.

[Signature]